



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 302- 2022-MPCH-A



Chincheros, 17 de junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

Proveído de alcaldía de fecha 17 de junio del 2022, Informe N° 001-2022-CS-MPCH con registro de gerencia N° 3782, de fecha 17 de junio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 289-2022-MPCH-A, de fecha 07 de junio del 2022, donde se APROBÓ el expediente de contratación del RÉGIMEN ESPECIAL N° 004-2022-MPCH, primera convocatoria para la contratación: "ADQUISICIÓN DE TRIGO MORÓN X 30KG. PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS", por el valor referencia del S/ 159,751.80 (ciento cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno con 80/100 soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 295-2022-MPCH-A, de fecha 10 de junio del 2022, se DESIGNA a los miembros del COMITÉ DE ADQUISICIONES para el proceso de selección "RÉGIMEN ESPECIAL N° 004-2022-MPCH, ADQUISICIÓN DE TRIGO MORÓN X 30KG. PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS";

Que, mediante Informe N° 001-2022-CS-MPCH, con registro de gerencia N° 3782, de fecha 17 de junio del 2022, los miembros del comité solicitan la aprobación de bases del proceso de Selección del "RÉGIMEN ESPECIAL N° 004-2022-MPCH, ADQUISICIÓN DE TRIGO MORÓN X 30KG. PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS";

Que, de acuerdo al artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 27767, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-MIMDES, señala –**Elaboración y Aprobación de las Bases.** – Como acto previo a la Convocatoria, la entidad elaborar las Bases para cada proceso de adquisición, las cuales deberán estar visadas por la Gerencia u Oficina Jurídica y serán aprobadas por las Comisiones de Adquisición. En los casos de los productos procesados y transformados, las Comisiones Adquisiciones podrán realizar reuniones de coordinación con los productores y beneficiarios o sus representantes, para ampliar los elementos de juicio necesarios para aprobar los términos de referencia incluyendo el Valor Referencial, antes de la Convocatoria. Una vez convocado el proceso, las Comisiones de Adquisiciones no deberán realizar reuniones de coordinación con productores o sus representantes, bajo responsabilidad;

Que, de acuerdo al artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 27767, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-MIMDES, señala –**CONTENIDO DE LAS BASES.** - Las Bases deberán contener lo siguiente: a) Nombre de la Entidad que convoca, b) Objeto de la Convocatoria, precisando el producto y la cantidad de adquirir. La Entidad deberá considerar cada producto alimenticio como un ítem separado e independiente, c) Especificaciones Técnicas del producto, (...);

Que, mediante Proveído de alcaldía de fecha 17 de junio del 2022 emitido por el alcalde, solicita dar trámite al Informe N° 001-2022-CS-MPCH;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR las Bases Administrativas del proceso de Selección del "RÉGIMEN ESPECIAL N° 004-2022-MPCH, ADQUISICIÓN DE TRIGO MORÓN X 30KG. PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS", por el valor referencia del S/ 159,751.80 (ciento cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno con 80/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Comisión Designada mediante Resolución de Alcaldía N° 295-2022-MPCH-A, bajo responsabilidad administrativa.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR y NOTIFICAR el Cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia Municipal, Comisión conforme a las normativas vigentes.

ARTICULO CUARTO. -ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



PNR/rvb.	01
DISTRIBUCIÓN:	01
Gerencia	01
COMISIÓN	01
Imagen	01
CI	01
SG/ARCHIVO	01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC



.....
Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE